

2680

RESOLUCIÓN N° _____/2016

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 10 AGO. 2016

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 23675 de fecha 29 de julio del 2016;
2. Certificado N° 429, emitido por SII, de fecha 01 de julio del 2016, que indica fecha Modificación de domicilio de fecha 22 de junio del 2016;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 2153, de fecha 04 de agosto del 2016, que designa al Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los períodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : SAN GERARDO N° 1147
NOMBRE : SOCIEDAD MAJO PRODUCCIONES SPA.
RUT. : 76.085.237-6
GIRO : FERIAS DE EXPOSICIONES CON FINES EMPRESARIALES
ROL S.I.I. : 3257-07
UNIDAD VECINAL : 24

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



[Signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
JORGE REYES REBOLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/esa
09/08/2016